. Municipalidad de Requinoa
Departamento de Salud.

DECRETO ALCALDICIO Nº 370 /
AUTORIZASE CANCELACION FACTURA QUE INDICA
REQUINOA, 09 ABR. 2009.

Esta Alcaldía decreto hoy la siguiente:

CONSIDERANDO :

La Orden de compra Nº 3663-1-SE09 de fecha 06 de enero de 2009, en la cual se autoriza la compra de 1 Oto-Oftalmoscopio para el Servicio de Urgencia.

El extravío de la factura original Nº 1697, de fecha 06 de enero de 2009.

La fotocopia legalizada de Factura Nº 1697 ante Notario Publico el día 31 de marzo de 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 2011 de fecha 31 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2008.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º,7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE, la cancelación de factura legalizada Nº 1697 de fecha 06 de enero de 2009, a Sociedad OEL Equipos Médicos Limitada por la adquisición de 1 Oto-Oftalmoscopio para el servicio de urgencia del Consultorio de Requínoa, por un monto de $ 122.890 más IVA.

Nombre del Proveedor

SOCIEDAD OEL EQUIPOS MEDICOS LIMITADA RUT 76.424.230-0 $ 122.890

TOTAL ADJUDICADO $ 122.890 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta Nº 114.05.01.001.001.080 Aplicación de Fondos servicio urgencia del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)